



SECRETARIA MUNICIPAL  
COPIA INFORMATIVA  
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
JIJM/PNB/mim

Nº 5086 /  
SECCIÓN 1<sup>a</sup>

MAT.: Permiso Sin Goce de Sueldo

LAS CONDES, 21 DIC. 2009

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Sección 1<sup>a</sup> N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004; Decreto Sección 1<sup>a</sup> N° 1156 del 22 de Febrero de 2009.

DECRETO,

1.- CONCÉDASE, permiso sin goce de remuneraciones a doña

Nombre : **LILIANA SARA ROBLEDO PAZ**  
Rut : 6.292.589-2  
Planta : Profesionales  
Grado : 5º  
Función : Profesional  
Departamento : Patentes Municipales  
Dirección : Administración y Finanzas

Por el día : 21 de Diciembre de 2009

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: **JUAN IGNACIO JARAMILLO M.**  
**JORGE VERGARA GÓMEZ**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,



Distribución:  
Dirección de Control  
Unidad Desempeño Funcionario  
Interesado  
Depto. Recursos Humanos  
Sueldos.  
MIM. Permiso sin Goce de Remuneraciones.

